

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1833

19 de enero de 2011

Presentado por *el senador Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las ayudas económicas del Gobierno de Puerto Rico otorgadas a la Federación Puertorriqueña de Fútbol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La primera legislación deportiva que reglamenta esta organización data del año 1938 y se conoció como la Constitución de la Asociación de Fútbol Aficionado de Puerto Rico (AFA) que integraba en su texto tanto materia estatutaria como reglamentaria. Dicha Constitución fue redactada bajo la presidencia de don **Paco Bueso** tomándose como modelo la Federación Insular de Baloncesto (FIB).

En el 1940 se afilió al Departamento de Parques y Recreo. Para el 1960 se incorporó en el Departamento de Estado y se afilió a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA). La Constitución fue enmendada en el año 1956 y posteriormente, o sea, con fecha de 30 de mayo de 1962 y bajo la presidencia del señor **José Laureano Cantero** se le efectuaron varias enmiendas, siendo las más importantes el establecimiento de los cargos de Secretario y Tesorero como puestos de confianza a ser nombrados por el Presidente y la designación de delegados de las distintas Categorías para ocupar los puestos como vocales en la directiva de la Asociación. Posteriormente **Cristo Manuel Romero Sánchez** funge como presidente para 1968 al 1969.

Dicha Constitución gobernó y dirigió los trabajos del Fútbol organizado en Puerto Rico hasta el 24 de mayo de 1970, cuando bajo la presidencia del **Lcdo. José M. Arsuaga** se aprobó en Asamblea General celebrada en Guayama, Puerto Rico lo que denominó el Reglamento de la Asociación de Fútbol de Puerto Rico. Dicho Reglamento constaba de 316 Artículos, constituyendo los primeros 126 materia estatutaria y el resto materia reglamentaria.

Posteriormente se enmendó el citado Reglamento cambiándose el nombre de nuestra institución al actual de “Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF)”.

Para el 1975 el **Dr. Roberto Monroig** obtiene la presidencia de la FPF. La Fundación Unión del Caribe lo galardonó en el 2004 con una placa en sus veinticinco años de fundación. Siendo reconocidos solamente cinco miembros fundadores de la Unión y estando entre ellos el Dr. Monroig.

FIFA rindió homenaje al Dr. Monroig durante la celebración del Centenario celebrado en París en el 2004 al otorgarle la medalla "Honor al Merito".

Para el 1982-1984 **Esteban Rodríguez Estrella** estuvo al mando de la presidencia de la FPF. Siendo anteriormente Secretario General para el período de 1977-1982.

Bajo la presidencia del **Lcdo. Luis Russi Dilán** desde 1994-2002, el 13 de septiembre de 2002 por mandato de FIFA los señores Vincent Monnier de FIFA y Oscar Thamar de CONCACAF en unión a Rafael Esquivel, presidente de la Federación Venezolana de Fútbol dejaron constituida una Comisión Normalizadora, la cual integraban **Esteban Rodríguez Estrella, la Prof. Luz Villegas, el Dr. Leonardo Collazo, el Dr. José Berrios y el Dr. José Orlando Ortiz** junto a un grupo de colaboradores los cuales tuvieron la encomienda de revisar y actualizar los Estatutos y Reglamentos de la FPF y afiliar a toda entidad futbolística organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las cuales tengan como finalidad fortalecer y fomentar el desarrollo del deporte de fútbol.

El 16 de abril de 2004 mediante Asamblea General celebrada en el Hotel Caribe Hilton en San Juan, bajo la estricta supervisión de Vincent Monnier de Suiza en representación de FIFA y Oscar Thamar de Guatemala en representación de CONCACAF quedó constituido el Nuevo Comité Ejecutivo encabezado por el **Agr. Joe Serralta** como presidente, con la encomienda de dirigir los trabajos federativos para el término de 2004-2008. Históricamente participaron treinta y nueve organizaciones afiliadas a la federación con derecho al voto y veinte organizaciones quedaron pendiente de afiliación.

Es por esto que la Comisión de Recreación y Deportes del Senado entiende loable que se investiguen las ayudas y donativos otorgados a la federación de Fútbol. Además la Comisión de Recreación y Deportes del Senado entiende que esta resolución bajo ninguna circunstancia entra en conflicto con la Autonomía Olímpica de Puerto Rico y las regulaciones y política de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. -Ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico,
- 2 a realizar una investigación sobre las ayudas económicas del Gobierno de Puerto Rico
- 3 otorgadas a la Federación Puertorriqueña de Fútbol.

- 1 Sección 2. -La Comisión deberá rendir un informe final con sus hallazgos y
- 2 recomendaciones a los noventa (90) días de haberse aprobado esta resolución.
- 3 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.